

CURSO BIENVENIDA RESIDENTES DE PRIMER AÑO



Presentación, estructura y funcionamiento de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria.

*Dr. Miguel Ángel Calleja Hernández
Vicepresidente SEFH
UGC intercentro interniveles Farmacia Granada
CHU Granada*

¿Qué es la SEFH?

CIENTÍFICA

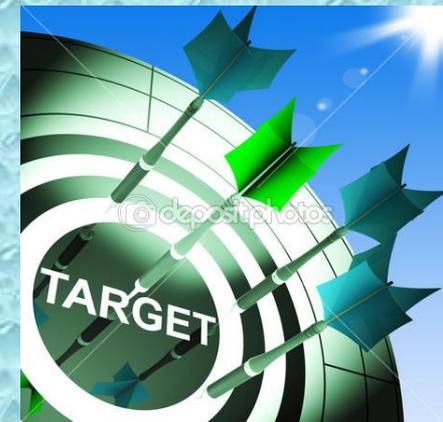
ACTIVA

PROFESIONAL

SIN ÁNIMO
DE LUCRO



Incrementar el **conocimiento** sobre la farmacia hospitalaria y cuyas acciones deben incrementar el uso adecuado y seguro de los medicamentos.



<http://www.sefh.es/sefhquien/quienes.php>



Fomentar y promover las actividades científicas, técnicas, académicas, funcionales y docentes del farmacéutico de hospital



CURSOS

CONGRESOS

REUNIONES

SEMINARIOS

ACCESIBILIDAD – ON LINE

- Sinergias de actuación con otras entidades y colectivos de interés
 - Administraciones públicas.
 - Centros de investigación.
 - Sociedades científicas.
 - Asociaciones de pacientes.



Estructura

Junta de Gobierno:
Autonomías +
Vocal de
Residentes



Grupos de trabajo

Comité
Web

Directores y
Coordinadores



Comité de
Acreditación

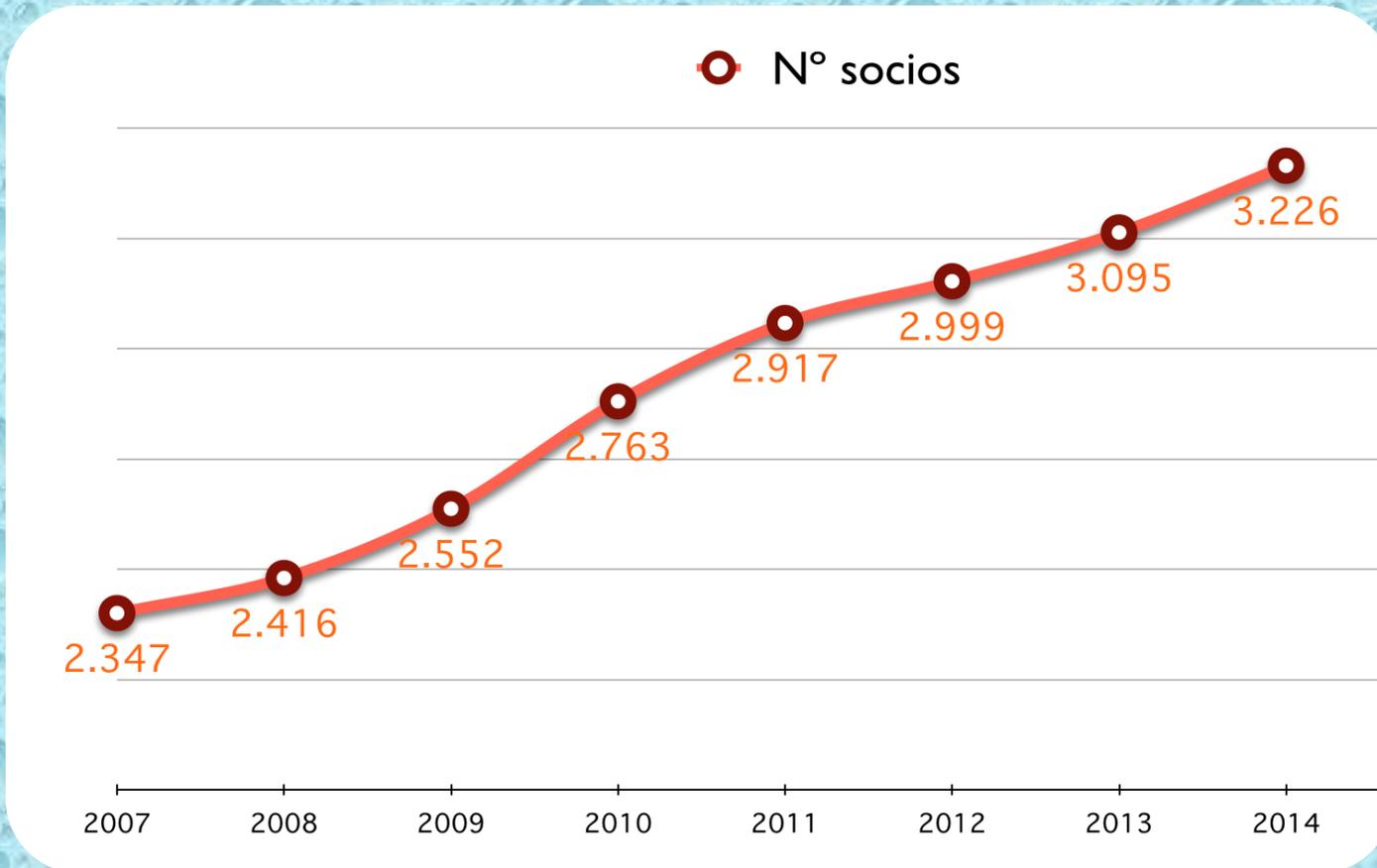
Junta Directiva



Total: 3.226



EVOLUCIÓN Nº SOCIOS 2008 - 2014





2020



ADHEFAR



Atención
Farmacéutica al
Paciente VIH

AF_{inf}

Atención
Farmacéutica
Enfermedades
Infecciosas



Cronos

EECC

Ensayos Clínicos
de la SEFH

ETHOS

ETHOS

PK.gen

Farmacocinetica



Farmacotecnia



FASTER

GEDEFO

GEDEFO



GEFP



GEGASME

GENESIS

GENESIS



GEPEM

GHEVI

GHEVI



Hemoderivados



Nutrición



OrPhar-SEFH

GPS

Productos
Sanitarios

tecno

TECNO

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA HOSPITALARIA

- JUNTA DE GOBIERNO -



Sociedad Española de
Farmacia Hospitalaria





1.2.2.- Convocatorias públicas para grupos de trabajo, docentes y de investigación.

DIRECTORA REVISTA FARMACIA HOSPITALARIA



Dra. Guadalupe Piñeiro Corrales
Hospital de Eoxi. Vigo



DIRECTORA DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

Dra. M^a Jesús Lamas Díaz
Hospital Clínico Univ. Santiago Compostela



DIRECTOR DEL ÁREA DE FORMACIÓN

Dr. Benito García Díaz
Hospital Severo Ochoa. Leganés - Madrid





1.2.2.- Convocatorias públicas para grupos de trabajo, docentes y de investigación.

COORDINADOR DE GRUPOS DE TRABAJO

Dr. Javier Sáez de la Fuente
Hospital Infanta Leonor. Madrid



DIRECTOR WEB SEFH

Dr. Javier García Pellicer
Hospital La Fe. Valencia





1.1.1.- Ampliar Catálogo Servicios SEFH para los diferentes socios

AMPLIAR CATÁLOGO DE SERVICIOS

Bases de datos: política de negociación colectiva en base al nº de socios interesados. (Micromedex)

Renovación del seguro AMA

Web SEFH: Acceso contenidos científicos del 58 Congreso SEFH y anteriores

**Consultoría y asesoría jurídica (Air Liquide)
- más de 145 consultas resueltas -**

Publicación convocatorias becas y ayudas públicas





1.2.1.- Disponer de BBDD de socios que identifiquen áreas de interés y disponibilidad de participación

CERTIFICADOS

Enviados: 951

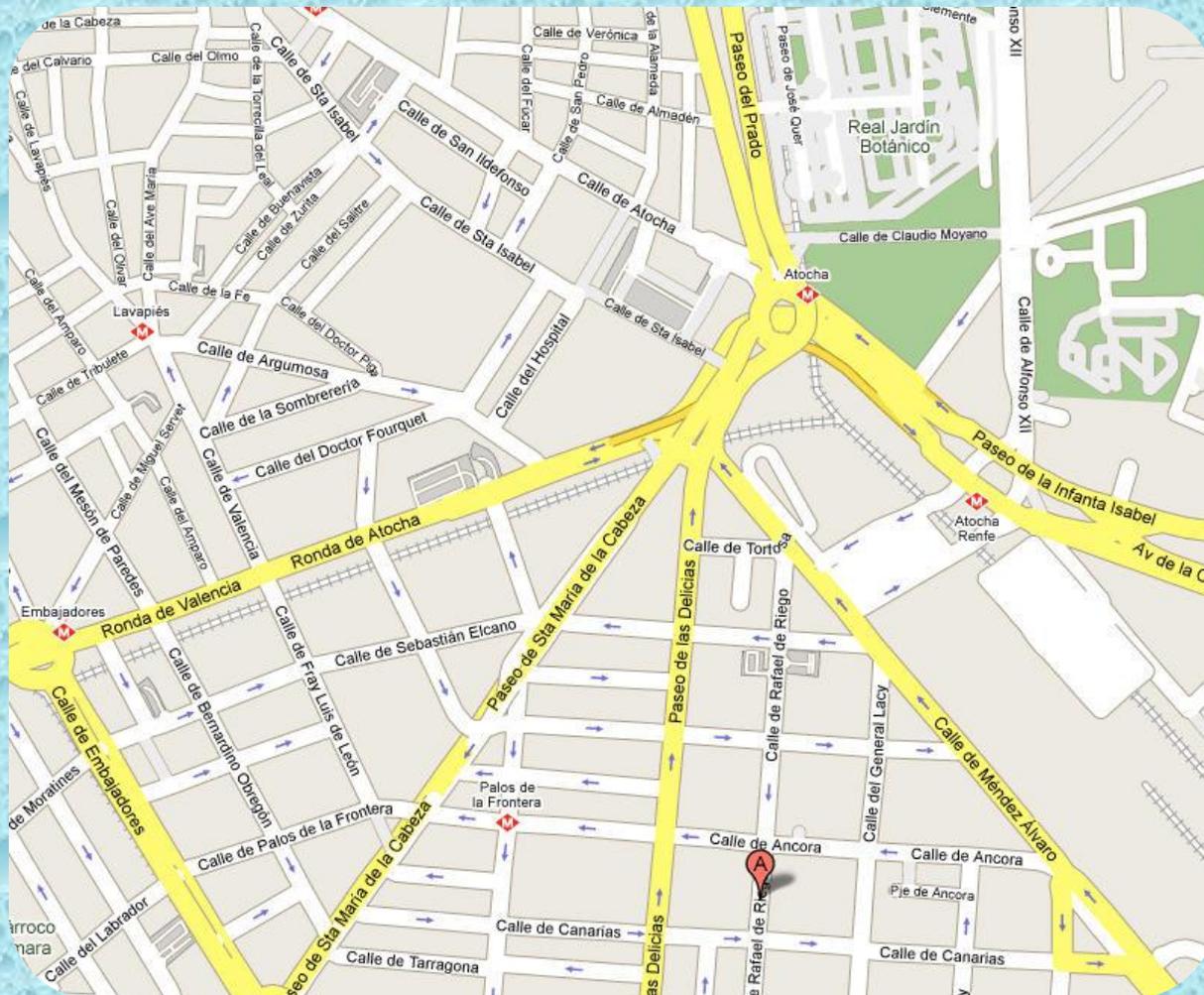
Colgados en Plataforma Web: 6.257 + 58º Congreso



- Cursos virtuales, asistencia a cursos, jornadas, congresos y reuniones.
- Ponentes, moderadores, autores publicaciones en revistas o libros, comunicaciones, becas y premios.
- Revista, grupos trabajo, colaborador estudios, etc.



Sociedad Española de
Farmacia Hospitalaria



C/ Rafael de Riego, 38
28045 - Madrid

AstraZeneca 





Desarrollo y actualización de normativas internas.

NUEVO LIBRO BLANCO



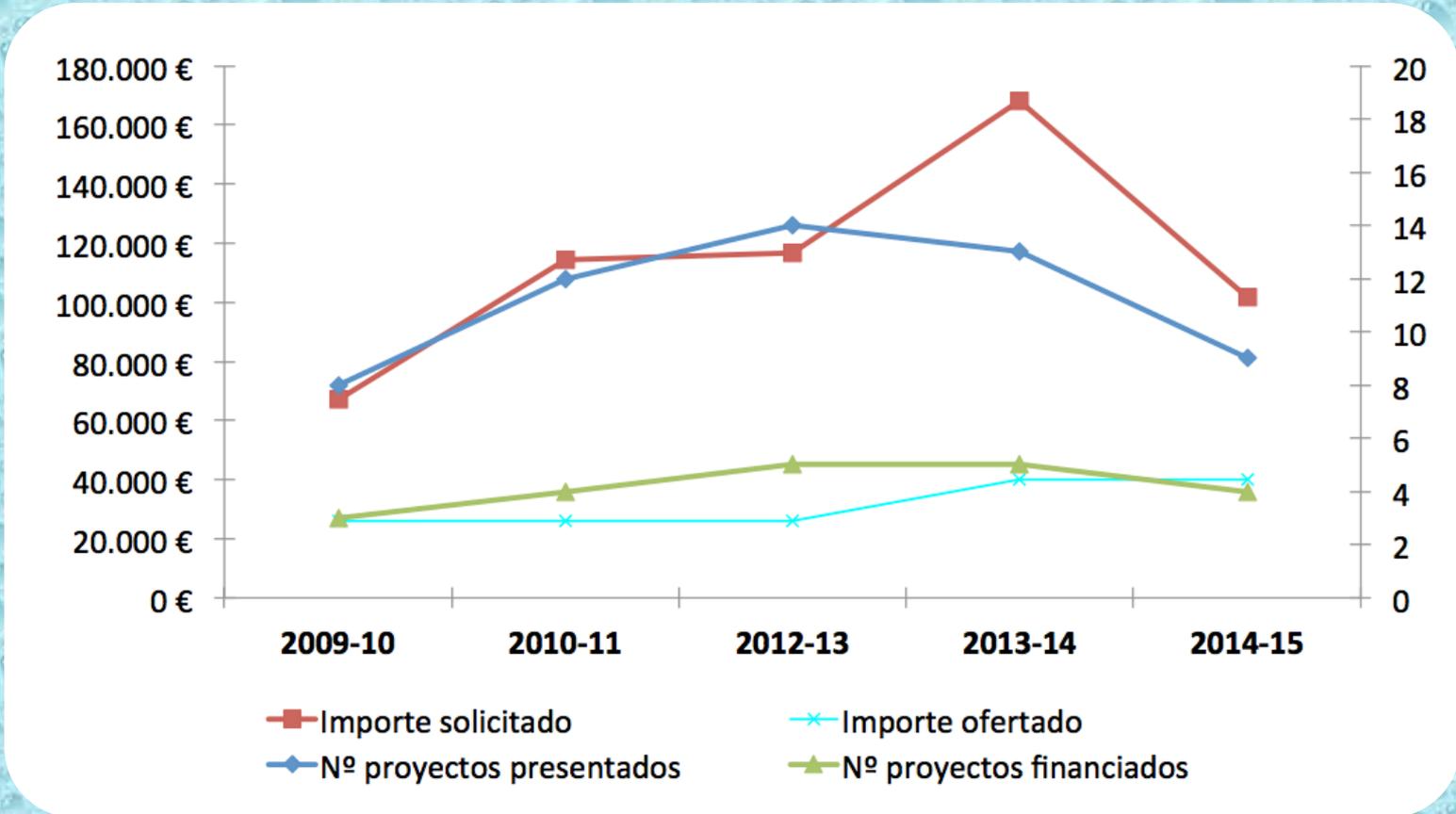
Sociedad Española de
Farmacia Hospitalaria





2.1.3.- Desarrollo y actualización de normativas internas.

GRUPOS DE TRABAJO – Evolución Convocatorias Ayuda





2.1.3.- Desarrollo y actualización de normativas internas.

GRUPOS DE TRABAJO – Convocatorias Ayudas 2.014 – 2.015

	2010- 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013-2014	2014-2015
Importe solicitado	66.983 €	114.559 €	116.725€	168.122 €	101.660 €
Importe solicitado por proyecto	8.372 €/proyecto	9.546 €/proyecto	8.337 €/proyecto	12.932 €/proyecto	11.295€ / proyecto
Importe ofertado	26.000 €	26.000 €	26.000 €	40.000 €	40.000 €
Importe financiado	22.983 €	26.000 €	26.800 €	40.000 € (↑53%)	40.000 €
Nº proyectos presentados	8	12	14	13	9
Nº proyectos financiados	3	4	5	5	4



2.1.3.- Desarrollo y actualización de normativas internas.

GRUPOS DE TRABAJO – Convocatorias Ayudas 2.014 – 2.015

GRUPO PROMOTOR	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE FINANCIADO
REDFASTER	IMPACTO DE UN PROGRAMA DE COLABORACIÓN INTERPROFESIONAL PAR A LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS STOP-START EN LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS SANITARIOS	13.660	11.000
GEDEFO	ESTUDIO PROSPECTIVO DE LA TOXICIDAD CLINICA CON DIFERENTES FORMULACIONES DE DOCETAXEL	27.000	11.000
CRONOS	DISEÑO Y VALIDACIÓN DE UNA HERRAMIENTA PARA LA DESPRESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTOS EN PACIENTES PLURIPATOLÓGICOS	18.800	12.000
GENESIS	GUIA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA E IMPACTO PRESUPUESTARIO EN LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS	8.000	6.000

Importe total ayudas: 40.000€



2.1.3.- Desarrollo y actualización de normativas internas.

GRUPOS DE TRABAJO – Convocatorias Ayudas

Proyectos Finalizados

PROGRAMA DE INFORMACIÓN AL PACIENTE PEDIATRICO Y CUIDADORES SOBRE QUIMIOTERAPIA ORAL

GEDEF
Grupo de Farmacia Oncológica de la SEFH

Grupo Español de Farmacia Pediátrica

◆ Presentación

◆ Organigrama

◆ Publicaciones

- ◆ Boletín Electrónico
- ◆ Libro Farmacia Pediátrica Hospitalaria

◆ Información sobre quimioterapia oral

- ◆ Información general sobre el manejo de la quimioterapia oral
- ◆ Información sobre medicamentos quimioterápicos orales
- ◆ Trípticos para adolescentes

Trípticos de manejo general de la quimioterapia oral

MANEJO QUIMIOTERAPIA ORAL EN CASA

ADMINISTRACION DE COMPRIMIDOS

ADMINISTRACION DE CAPSULAS BLANDAS

ADMINISTRACION DE CAPSULAS DURAS

ADMINISTRACION DE JARABES Y LIQ ORALES

USO DE FARMACOS FUERA DE INDICACION

COMO TOMAR UNA DOSIS DISTINTA A LA DE LA CAPSULA O COMPRIMIDO

ADMINISTRACION DE CAPSULAS BLANDAS

Jornada
SOBRE FABRICACIÓN
DE MEDICAMENTOS EN
INVESTIGACIÓN EN LOS
SERVICIOS DE FARMACIA
Madrid - 13 de marzo de 2014
Salón de Actos - Hospital de la Princesa
Grupo de Trabajo de Ensayos Clínicos de la SEFH

VI Congreso Nacional de Atención Sanitaria al Paciente Crónico

Atención farmacéutica al paciente crónico pluripatológico

E. Delgado Silveira; E. Fernandez Villalba; M. Garcia-Mina Freire; P. Casajus La Granja;
M. Albiñana Perez; M. Muñoz Garcia
Grupo CRONOS (SEFH)





2.1.3.- Desarrollo y actualización de normativas internas.

GRUPOS DE TRABAJO – Presencia en Twitter

- ▣ @red_faster
- ▣ @GRUPOCRONOSSEF1
- ▣ @Grupo_AFinf_SEF
- ▣ @GrupoAF_VIH_SEF
- ▣ @GrupoGPS_sefh
- ▣ @GrupoEECC_sefh
- ▣ @GEMEH_sefh



- ▣ @GEDEFO_SEFH
- ▣ @GrupoNutri
- ▣ @Farmacotecnia
- ▣ @GrupoGPEM
- ▣ @GrupoPKgen_SEFH
- ▣ @GAPSEFH

2013-2014



2.1.3.- Desarrollo y actualización de normativas internas.

GRUPOS DE TRABAJO: OTROS PROYECTOS



MinNet

Grupo de trabajo de medicamentos huérfanos de la SEFH



Proyecto AUFARM



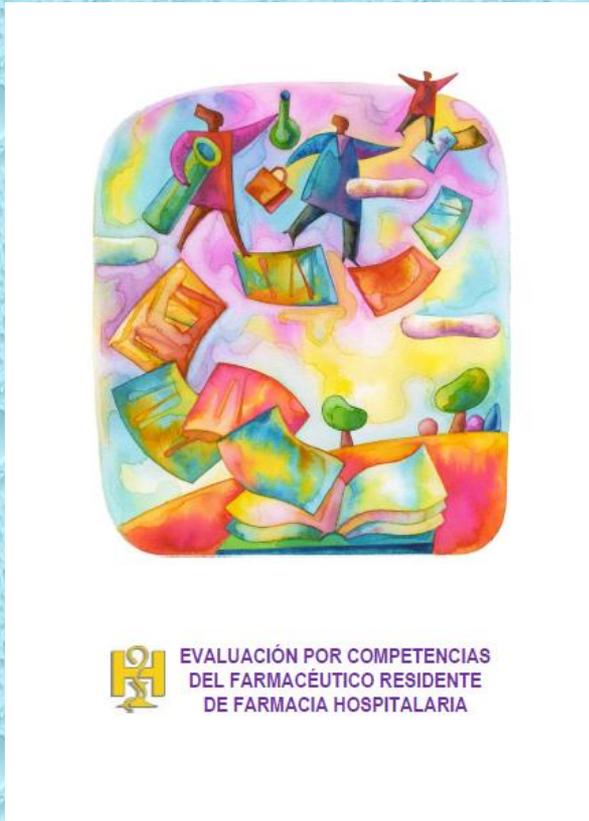
RedFastER
FARMACIA ASISTENCIAL EN URGENCIAS





2.1.3.- Desarrollo y actualización de normativas internas.

GRUPOS DE TRABAJO: OTROS PROYECTOS



EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS
DEL FARMACÉUTICO RESIDENTE
DE FARMACIA HOSPITALARIA

MADRE-2012

Método de Ayuda para la toma de Decisiones y la Realización de Evaluaciones de medicamentos

GENESIS

Versión 4.0

Diseño y validación de un modelo de atención farmacéutica a pacientes pediátricos .

Pharmacological Research 68 (2013) 31–37

Contents lists available at SciVerse ScienceDirect

Pharmacological Research

journal homepage: www.elsevier.com/locate/yphrs

Two-round Delphi technique for the consensual design of a paediatric pharmaceutical care model

Cecilia M. Fernández-Llamazares^{a,*,1}, Yolanda Hernández-Gago^{b,1}, Maite Pozas^{c,1}, M. Josep Cabañas^{d,1}, Begoña Feal^{e,1}, Miquel Villaronga^{f,1}, Concha Álvarez-del-Vayo^{g,1}, Esteban Valverde^{h,1}



2.1.3.- Desarrollo y actualización de normativas internas.

GRUPOS DE TRABAJO: OTROS PROYECTOS



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

DIRECCION GENERAL DE CARTERA
BÁSICA DE SERVICIOS DEL SNS Y
FARMACIA

SUBDIRECCION GENERAL DE CALIDAD DE
MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Guía de buenas
prácticas de
preparación de
medicamentos en
servicios de farmacia
hospitalaria



Farmacotecnia

Farm Hosp. 2014;38(3):202-210

 **Farmacia
HOSPITALARIA**
ÓRGANO OFICIAL DE EXPRESIÓN CIENTÍFICA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA HOSPITALARIA



ORIGINALES

**Diseño de una matriz de riesgo para la valoración de los
preparados estériles en los centros sanitarios**

A. M.^a Martín de Rosales Cabrera¹, C. López Cabezas² y P. García Salom³

¹Servicio de Farmacia. Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Madrid. Grupo de Trabajo de Farmacotecnia de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria. ²Servicio de Farmacia. Hospital Clinic. Grupo de Trabajo de Farmacotecnia de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria. Barcelona. España. ³Hospital Vega Baja. Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria. Orihuela. Alicante. España.



3.1.1.- Establecer acuerdos y crear espacios en la web para la participación e información al ciudadano.

DÍA DE LA ADHERENCIA

¿CONOCES LA IMPORTANCIA DE TOMAR BIEN TU TRATAMIENTO?

DÍA DE LA ADHERENCIA
E INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS

15 de noviembre de 2013

Avalado por:

Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD



Modelo de Selección y Atención Farmacéutica de Pacientes Crónicos Pediátricos de la SEFH



1. OBJETIVO	Apoyar y promover la atención farmacéutica al paciente crónico.
2. OBJETIVO GENERAL	Mejorar la atención farmacéutica al paciente crónico en el ámbito de la Atención Primaria de Salud.
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3.1. Mejorar la adherencia al tratamiento farmacológico. 3.2. Mejorar la calidad de vida del paciente crónico. 3.3. Mejorar la satisfacción del paciente crónico. 3.4. Mejorar la calidad de la atención farmacéutica.

“Plan Estratégico sobre Atención Farmacéutica al Paciente Crónico”



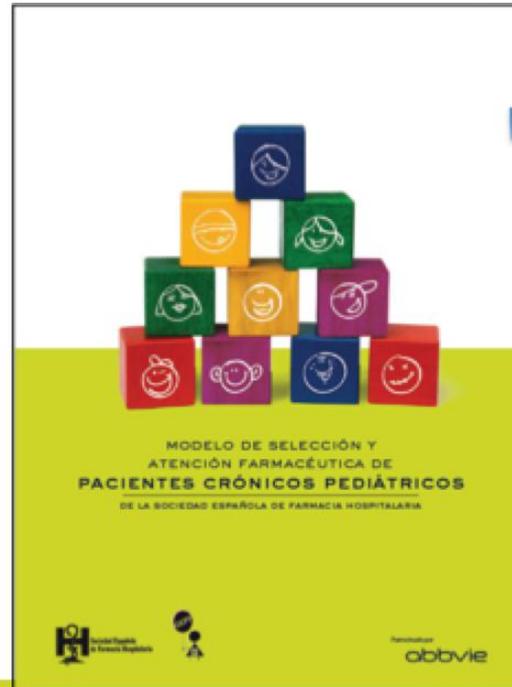
Objetivos generales para el desarrollo del Modelo

El objetivo general de este modelo, además de ser el de mejorar la atención farmacéutica al paciente crónico, es el de mejorar la calidad de vida del paciente crónico y favorecer su adherencia al tratamiento farmacológico.

El modelo de atención farmacéutica al paciente crónico se desarrollará a través de los siguientes objetivos:

- A. Mejorar la adherencia al tratamiento farmacológico.
- B. Mejorar la calidad de vida del paciente crónico.
- C. Mejorar la satisfacción del paciente crónico.

“Modelo de Selección y Atención Farmacéutica de Pacientes Crónicos de la SEFH”



Con la colaboración de
abbvie





PACIENTE EXPERTO 2.0.

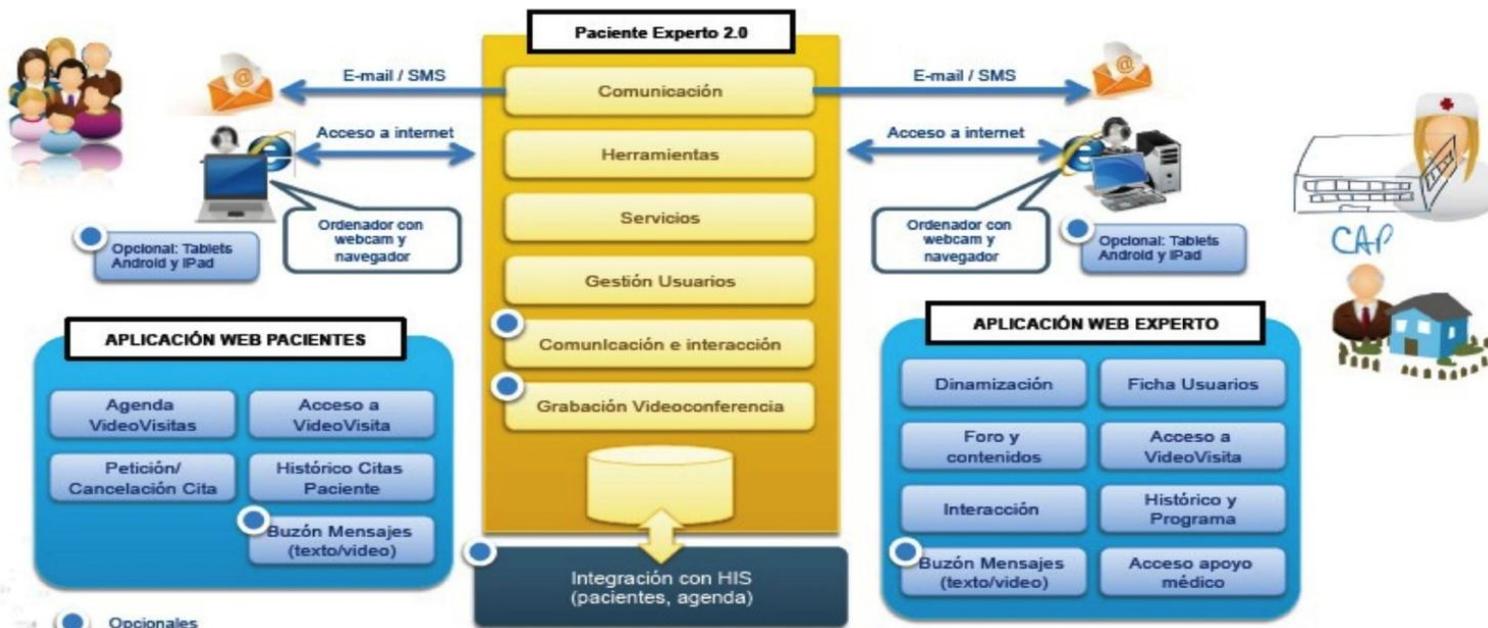
Proyecto de incorporación a una consulta de Atención Farmacéutica a pacientes con patologías víricas



Descripción del proyecto (a modo de metodología)

Fase 1. Desarrollo de la plataforma de pacientes 2.0

Arquitectura de la plataforma 2.0



Opcionales





DEFENSA DE LA PROFESIÓN



Gobierno de Castilla y León

Solicitud cumplimiento Real Decreto 16/2012 en Centros Socio Sanitarios con más de 100 camas



SOCIEDAD ESPAÑOLA
FARMACIA HOSPITALARIA
Presidente



Excmo. Sr. D. Antonio María Sáez Aguado
Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León
Paseo de Zorrilla, 1
47007 Valladolid

Madrid, a 10 de septiembre de 2013

Excmo. Señor,

La Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, que me honro en presidir, es una entidad con más de cincuenta años de trayectoria que acoge como socios a la práctica totalidad de los especialistas en Farmacia Hospitalaria de nuestro país.

El motivo de la presente es participar nuestra preocupación ante el nivel de incumplimiento en la Comunidad Autónoma de Castilla y León del artículo 6 del Real Decreto Ley 16/2012, relativo a la atención farmacéutica en los hospitales, en los centros de asistencia social y en los centros psiquiátricos. Singularmente queremos centrar su atención en el ámbito de los centros de asistencia social. Como usted bien conoce, la citada norma establece que los centros de asistencia social que tengan cien camas o más en régimen de asistidos deben contar con un servicio de farmacia hospitalaria propio. La consejería con competencias en prestación farmacéutica puede eximirse de tal exigencia mediante la firma de acuerdos o convenios, siempre y cuando dispongan de un depósito de medicamentos vinculado al servicio de farmacia hospitalaria del hospital de la red pública que sea el de referencia en el área o zona sanitaria de influencia correspondiente.

Pues bien, transcurrido ya casi un año y medio desde la entrada en vigor de la citada norma con rango de Ley, hemos podido comprobar que son múltiples los casos donde se incumple con el prelado precepto. Sirva como ejemplo, la situación de las siguientes residencias: San Juan de Dios (Palencia), Nuestra Sra. de las Mercedes (Carrión de los Condes), Nuestra Sra. de las Viñas (Aranda de Duero), Residencia Hogar San José (Palencia) o la Residencia titularidad de la Diputación Provincial de Burgos en Oña.

Es deseo de la SEFH que esta irregular situación se pueda corregir lo antes posible, de forma que no siga afectando más a la calidad de la prestación farmacéutica exigible legalmente para las personas ingresadas en residencias, ni tampoco a los intereses de la especialidad en Farmacia Hospitalaria, que nuestra organización se encarga de hacer preservar con carácter permanente.

Por todo ello, y entendiendo que es consciente de la trascendencia legal, organizativa, económica y laboral de la situación, quiero brindarle la colaboración de la SEFH, en cuanto que sociedad científica dedicada a incrementar el estado del conocimiento sobre la farmacia hospitalaria, para coadyuvar en la consecución de los elementos de conocimiento que permitan garantizar y organizar dicha adaptación normativa.

Con este motivo me gustaría poder mantener un contacto directo con V.E. o persona de su equipo en la que delegue, y siempre en función de su agenda y prioridades.

Esperando su atenta respuesta, reciba el testimonio de mi consideración y estima.

José Luis Poveda Andrés
Presidente.- Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria

C/ RAFAEL DE RIEGO, 38 LOCAL - 28045 MADRID - ESPAÑA - TEL. 91 571 44 87 - FAX: 91 571 45 86 - EMAIL: sefh@sefh.es

Septiembre 2013



SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE
FARMACIA HOSPITALARIA



D. Agustín Alvarez Nogal
Director General de Salud Pública
Paseo de Zorrilla, 1
47007 - Valladolid

Madrid, 19 de diciembre de 2014

Estimado Sr. Alvarez Nogal,

Como continuación a la reunión celebrada el pasado mes de Octubre, a la que acudieron miembros de nuestra Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, quisiera solicitarle información si se ha tomado alguna medida con relación a la aplicación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, del Artículo 6 del RD Ley 16/2012 y que fue el objeto de nuestra reunión.

Por nuestra parte, hemos realizado el seguimiento a varios centros y a día de hoy, siguen los mismos casos donde se incumple con el citado precepto. Sirva como ejemplo, la situación de las siguientes residencias:

San Juan de Dios (Palencia), Nuestra Sra. de las Mercedes (Carrión de los Condes), y la Residencia Hogar San José (Palencia), tienen autorizado recientemente un depósito de medicamentos con vinculación a oficina de farmacia.

Nuestra Sra. de las Viñas (Aranda de Duero) y la Residencia titularidad de la Diputación Provincial de Burgos en Oña tienen pendiente su autorización, pero en la actualidad siguen con una vinculación a oficina de farmacia.

También queremos recordar que en los centros penitenciarios según el artículo 51 de la ley 13/2001 se prestará la atención farmacéutica a través de depósitos de medicamentos que tienen la consideración de medicamentos hospitalarios, por tanto entendemos que debe estar como responsable de estos depósitos un farmacéutico especialista en farmacia hospitalaria.

Es deseo de la SEFH que esta irregular situación se pueda corregir lo antes posible, de forma que no siga afectando más a la calidad de la prestación farmacéutica exigible legalmente para las personas ingresadas en residencias, ni tampoco a los intereses de la especialidad en Farmacia Hospitalaria, que nuestra organización se encarga de hacer preservar con carácter permanente.

Por todo ello, y entendiendo que es consciente de la trascendencia legal, organizativa, económica y laboral de la situación, quiero brindarle nuevamente la colaboración de la SEFH, en cuanto que sociedad científica dedicada a incrementar el estado del conocimiento sobre la farmacia hospitalaria, para coadyuvar en la consecución de los elementos de conocimiento que permitan garantizar y organizar dicha adaptación normativa.

Con este motivo nos gustaría seguir manteniendo una colaboración directa con usted o persona de su equipo en la que delegue, y siempre en función de su agenda y prioridades.

Esperando su atenta respuesta, le envío un atento saludo,

José Luis Poveda Andrés
Presidente

C/ RAFAEL DE RIEGO, 38 LOCAL - 28045 MADRID - ESPAÑA - TEL. 91 571 44 87 - FAX: 91 571 45 86 - EMAIL: sefh@sefh.es
CIF: G-78790041

Diciembre 2013



Gobierno de Canarias

Alegaciones al Borrador de Orden de la Consejera de Sanidad por la se aprueba el baremo de méritos que ha de regir el concurso de la nueva adjudicación de oficinas de farmacia



SOCIEDAD ESPAÑOLA
FARMACIA HOSPITALARIA

A LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD. GOBIERNO DE CANARIAS

A través de los representantes de nuestra especialidad en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de las Palmas de Gran Canaria, se ha recibido en la sede la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH) copia de un oficio de 17 de septiembre (registro de entrada 24/09/2013), remitido por la Sra. Directora del Servicio Canario de Salud en el que procede a dar trámite de audiencia al Borrador de Orden de la Consejera de Sanidad por la que se aprueba el baremo de méritos que ha de regir el concurso de nueva adjudicación de oficinas de farmacia a celebrar en el año 2013, así como los criterios para su aplicación. Aún cuando a la SEFH no se le ha dado traslado directo del citado texto para emisión del informe de alegaciones, la legitimación para presentar este informe viene conferida por el propio art. 105.a) de la Constitución Española, dado que la SEFH ostenta la representación de los más de ciento diez farmacéuticos especialistas en Farmacia Hospitalaria ejercientes en el ámbito de la Comunidad Canaria, por lo que en todo proyecto normativo que afecte a esos profesionales asociados a la SEFH (como es el caso), ésta debe ser oída por la administración autonómica. Siendo esto así, y estando pues en plazo, la SEFH procede a medio del presente escrito, a presentar al referido texto las siguientes

ALEGACIONES

PRIMERA.- La SEFH considera que la redacción dada al borrador de Orden es claramente mejorable, por cuanto consideramos que dicho texto se ha elaborado con total desprecio o inobservancia de normas de superior rango jurídico que podrían suponer que la citada norma, una vez aprobada, entrase en una indeseable sucesión de impugnaciones y anulaciones.

La SEFH entiende, al igual que el preámbulo del borrador, que los principios constitucionales de concurrencia competitiva, igualdad, mérito y capacidad, que deben regir todo proceso selectivo son de plena aplicación a un procedimiento como el que se pretende poner en marcha con la aprobación de la citada Orden. Pero no deja de sorprendernos que pese a lo manifestado, dichos principios rectores queden luego desdibujados a la hora de establecer el baremo. Se evidencia tal circunstancia cuando en la exposición de motivos se indica que se prima la experiencia profesional desarrollada por los farmacéuticos especialistas en Farmacia Hospitalaria, para luego poder comprobar en el baremo que

Octubre
2013



Sociedad Española de
Farmacia Hospitalaria

RELACIONES AGENCIA ESPAÑOLA DEL MEDICAMENTO

AstraZeneca 





Información pública de los informes de Posicionamiento Terapéutico a la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria



SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE
FARMACIA HOSPITALARIA



Sra. Dña. Belén Crespo
Directora de la Agencia Española de Medicamentos
Calle Campezo
Pol. Las Mercedes
Madrid

Madrid, 14 de Julio de 2014

Asunto: Información pública de los Informes de posicionamiento terapéutico a la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria

Estimada Sra. Crespo,

Los farmacéuticos de hospital, por las funciones que tienen establecidas en el artículo 82 de la Ley 29/2006 de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, vienen realizando evaluaciones para la selección y posicionamiento de medicamentos desde la jerarquización de las estructuras clínicas hospitalarias, con participación directa en las comisiones de farmacia y terapéutica de los hospitales públicos y privados del SNS. Contando además, con grupos de trabajo en el seno de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria con reconocido prestigio en el ámbito nacional e internacional.

La Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH) es una organización científica, privada, activa y profesional, sin ánimo de lucro, dedicada a incrementar el estado del conocimiento sobre la farmacia hospitalaria y cuyas acciones buscan incrementar el uso adecuado y seguro de los medicamentos. En este marco tiene una distribución en todo el ámbito nacional y reúne a más del 98% de los farmacéuticos especialistas en farmacia hospitalaria que ejercen en los hospitales del SNS.

Es por ello, que la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, en relación al procedimiento de elaboración de los informes de posicionamiento terapéutico de los medicamentos, cree que debe formar parte del mismo y solicita ser incluida en el tercer nivel de agentes implicados, tal y como consta en el documento de Propuesta de colaboración para la elaboración de los informes de posicionamiento terapéutico de los medicamentos: "se dará conocimiento de los informes a otros agentes implicados, como las compañías farmacéuticas, las sociedades científicas implicadas y las asociaciones de pacientes implicadas".



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS
SOCIALES E IGUALDAD
REGISTRO ALVALAR
AGENCIA E. DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS
SANITARIOS
ENTRADA
N. de Registro: 3880 / RG 13063
Fecha: 17/07/2014 12:00:10

C/RAFAEL DE RIEGO, 38 LOCAL - 28045 MADRID - ESP
CIF: C

Julio 2014

Petición



Belén
Crespo Sánchez-Ezarioga
DIRECTORA

Sr. D. Jose Luis Poveda
Presidente de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria
C/ Rafael de Riego, 38 Local
28045 Madrid

Madrid, 29 de julio de 2014

Estimado Sr. Poveda,

Queremos, en primer lugar, agradecer su carta del pasado 14 de julio de este año en relación a los Informes de Posicionamiento Terapéutico (IPT) y la participación en los mismos de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH) que Usted preside.

Vaya por delante que coincidimos con el análisis que nos hace llegar en su carta y que el único motivo por el que, hasta ahora, no se ha sistematizado la participación de las principales sociedades "transversales" en la fase de consulta de los IPT ha sido organizativo, pero que entendemos perfectamente la solicitud que nos ha hecho llegar y que procederemos a incluirlas en dicha fase a la mayor brevedad. Hemos sido conscientes en todo momento que este procedimiento debería abarcar a la SEFH y, de hecho, gran parte de los participantes en el primer y segundo nivel que recoge el documento aprobado por la Comisión Permanente de Farmacia son miembros notables y activos de la SEFH y sus grupos de trabajo.

Pero es también cierto que, como recoge el documento, su participación no se formaliza en tanto que miembro de la SEFH sino como representante de su respectiva CCAA o profesional de reconocido prestigio.

No quiero dejar pasar esta oportunidad para reconocer la labor que realizan los profesionales de la SEFH y su colaboración en la elaboración de los IPT. Pensamos que, además, las sociedades científicas transversales e implantadas en todo el territorio nacional como la SEFH pueden jugar un papel primordial en la evaluación del impacto de los IPT y ayudar a mejorar el sistema.

Sabemos que contamos con su colaboración y con la de todos los profesionales integrados en la SEFH.

Saludos cordiales,

agencia española de
medicamentos y
productos sanitarios
DIRECCIÓN



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS
SOCIALES E IGUALDAD
REGISTRO INTERNO
DIRECCIÓN (RUMBO)
SALIDA
N. de Registro: 79
Fecha: 29/07/2014 11:03:58

CORREO ELECTRÓNICO

sdsem@emps.es



C/ CAMPEZO, 1 - EDIFICIO 8
28022 MADRID
TEL. 91 822 50 28
FAX 91 822 50 10

Respuesta



Sociedad Española de
Farmacia Hospitalaria

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS EN FARMACIA HOSPITALARIA



Posicionamiento de la SEFH frente a la publicación de la Guía de preparación de medicamentos en servicios de farmacia hospitalaria

Expertos asignados:

Dr. Pedro García, Salom y

Dra. Ana M^a Martín de Rosales

Grupo de Trabajo de Farmacotecnia



Madrid, 12 de Noviembre de 2013

ASUNTO: Posicionamiento del Grupo de trabajo de Farmacotecnia respecto a la publicación de la Guía de Buenas Prácticas de Preparación de medicamentos en Servicios de Farmacia Hospitalaria.

EXPONE:

El Grupo de Farmacotecnia de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, mediante este escrito manifiesta su rechazo a la publicación de la Guía de Buenas Prácticas de Preparación de Medicamentos en Servicios de Farmacia Hospitalaria (GBPP), tal y como está redactada en dos puntos de la misma.

Primer punto

"La preparación de un medicamento aporta un valor añadido si es necesaria para un determinado paciente o para grupos de población específicos con necesidades especiales y no se debe realizar si está disponible en el mercado una alternativa terapéutica adecuada con una autorización de comercialización. Los profesionales sanitarios (el médico prescriptor y el farmacéutico responsable de la preparación) han de asumir, de forma conjunta, a través de las comisiones y/o comités multidisciplinares la responsabilidad a la hora de decidir la conveniencia de preparar un medicamento."

Esta redacción no es adecuada bajo nuestro punto de vista, por las siguientes razones:

- 1.- Compromete la seguridad del paciente, puesto que limita la preparación de algunos medicamentos que se fabrican a partir de medicamentos comercializados para cubrir las necesidades de pacientes, por ejemplo pacientes con dificultades para la deglución o portadores de SNG o aquellos en que es necesario un enmascaramiento del preparado o algunos casos en que se preparan dosis individualizadas que existen en el mercado para limitar el número de presentaciones presentes en el hospital que podría inducir a errores de medicación.
- 2.- Contradice el prólogo del documento, donde se reconoce la necesidad de manipular medicamentos comercializados, y la definición de "Material de partida", que incluye igualmente medicamentos comercializados.
- 3.- Contradice el objetivo de la Guía que es contribuir a la eficiencia en el uso de los medicamentos manejados en el hospital.

Noviembre 2013



Agradecimiento y petición de realización jornada informativa

Julio

2014



SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE
FARMACIA HOSPITALARIA



Ilma. Sra. Dña. Pilar Farjas Abadía
Secretaría General de Sanidad
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Paseo del Prado, 18 – 20
Madrid

Madrid, 17 de julio de 2014

Estimada Sra. Farjas,

En primer lugar, agradecer que nos brindara participar en la elaboración de la '*Guía de Buenas Prácticas de preparación de medicamentos en Farmacia Hospitalaria*', que establece los requisitos que garantizan la calidad de estos preparados y la seguridad de los pacientes y que para nuestra profesión era muy demandada.

Una vez publicada la Guía, quisiéramos ponernos a su disposición, para realizar una jornada formativa, que pudiera ser en el propio Ministerio, donde pudiéramos trasladar los aspectos más significativos, de esta importante herramienta, en la que pudieran participar representantes del propio Ministerio, la AEMS, y las CCAA. Estas últimas, encargadas de acreditar a los servicios de farmacia hospitalaria en su región, para que puedan llevar a cabo las operaciones de fraccionamiento, personalización de dosis y otras operaciones de manipulación y transformación de los medicamentos y que actualmente desconocemos si ya están trabajando en este sentido.

Agradecemos nos indique si le parece oportuno y quienes serían las personas que participarían en esta jornada, así como las fechas más idóneas, donde nos permitimos sugerirle finales de noviembre.

En espera de su amable respuesta, reciba un cordial saludo,


José Luis Poveda
Presidente



6.1.4.- Premios a la excelencia en prácticas asistenciales, docentes y de investigación.

BECAS Y PREMIOS

BECA DE COMPLETO PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS

2.013 – 2.014

MIRIAM ALVAREZ PAYERO

CATALINA BARCELÓ CAMPOMAR - **Renuncia**

IRENE CAÑAMARES ORBIS

CARMEN GARCIA MUÑOZ

MÓNICA GAYOSO REY

ANNA MURGADELLA SANCHO

MARIA NUÑEZ NUÑEZ

2.014 – 2.015

ANXO FERNÁNDEZ FERREIRO

NURIA PADULLES ZAMORA

FÉLIX GÓMEZ DE RUEDA

AINHOA BELAUSTEGUI FORONDA

MARIA MORENO GARCIA

ANGELA GIL MARTIN

M^a CARMEN HERRERO DOMINGUEZ-BERRUETA

CAROLINA MARIÑO MARTINEZ

MARIA JOSE GANDARA LADRÓN DE GUEVARA



6.1.4.- Premios a la excelencia en prácticas asistenciales, docentes y de investigación.

NUEVA CONVOCATORIA BECAS

Ofertas empleo

50.000€ proyecto Calidad

PROXIMAMENTE



6.2.1.- Desarrollar un plan de formación continua y capacitación ligado a competencias para determinadas áreas.

FORMACIÓN DE POSTGRADO Y PROMOCIÓN DEL DOCTORADO CON DIRECCIÓN FACILITADA POR LA SEFH

Nº ALUMNOS INSCRITOS	569
DEA/TIT/Proyectos Fin de Master	489
Tesis Doctorales definidas	59
Nº Convenios SEFH – Universidad	9
Nº Hospitales	287
Factor de Impacto Acumulado	517
Tesis por publicaciones	10
Tesis en desarrollo	61

2009

-

2014

2015: 11 Tesis leídas / 38 DEA
Índice de impacto acumulado: 517





6.2.1.- Desarrollar un plan de formación continua y capacitación ligado a competencias para determinadas áreas.

CURSOS Y JORNADAS

16 CURSOS Y JORNADAS PRESENCIALES

1.076 ASISTENTES



CONVOCATORIA AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN



**Fundación Española
de Farmacia Hospitalaria**

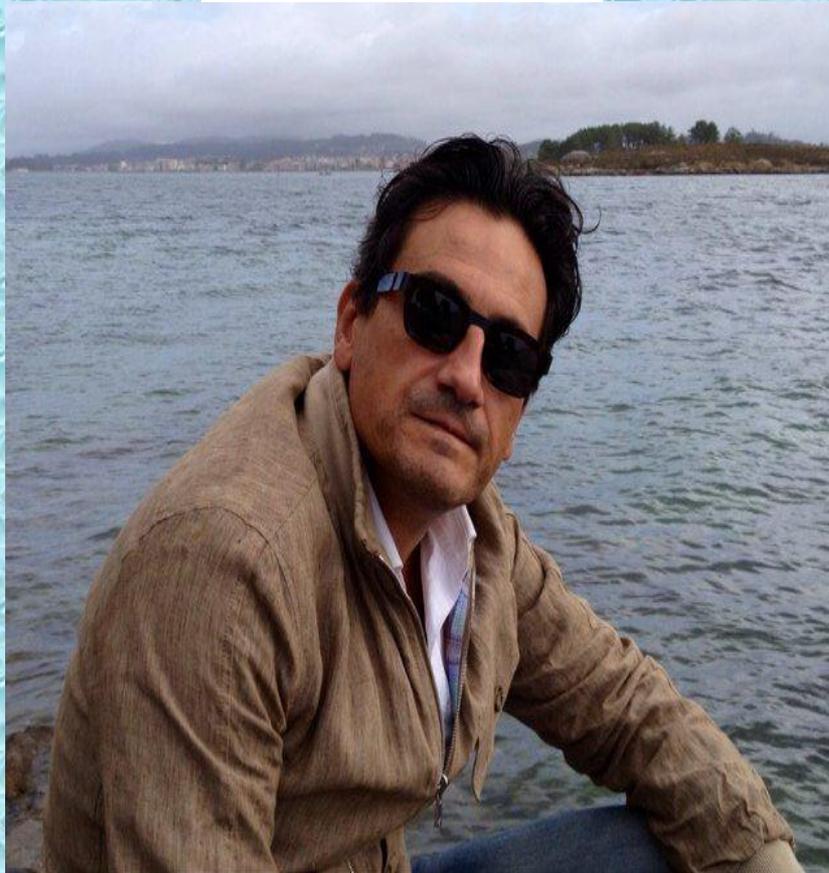
**CONVOCATORIA AYUDAS A INVESTIGACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
FARMACIA HOSPITALARIA 2013 - 2014**

Diciembre 2013

100.000 €



JUNTOS, LLEGAMOS MÁS LEJOS



JUNTOS, LLEGAMOS MÁS LEJOS



Candidatos

ANA LOZANO BLÁZQUEZ

Facultativa Especialista de Área. Servicio de Farmacia.
Hospital de Cabueñes.



MONTSERRAT PÉREZ ENCINAS

Jefe de Área de Farmacia.
Hospital Universitario Fundación Alcorcón.



JAVIER GARCÍA PELLICER

Jefe de Sección. Servicio de Farmacia.
Hospital Universitari i Politècnic La Fe.



MIGUEL ÁNGEL CALLEJA HERNÁNDEZ

Jefe de Servicio de Farmacia.
Hospital Virgen de las Nieves.



JUNTOS, LLEGAMOS MÁS LEJOS



GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO:

Estrategia global de gestión del conocimiento que cubrirá las necesidades individuales de todos los profesiones, pacientes y cuidadores.

- » Formación continuada a los **socios**; más integral y diversificada.
- » **Organización** de actividades: congreso, simposium, jornadas, reuniones de zona...
- » La revista como soporte referente de apoyo para los **profesionales sanitarios**.
- » Formación integral a **pacientes** y cuidadores.

Preparar la organización para afrontar los nuevos retos, basando la estrategia en maximizar el valor de nuestros socios, convirtiéndose así en un referente para los profesionales sanitarios. Se trata de un plan global centrado en las personas.

ORGANIZACIÓN: Preparar la organización para afrontar nuevos retos.

- » Dotar de una **estructura organizativa** orientada a una gestión eficaz.
- » Garantizar la **sostenibilidad** económico-financiera
- » Implantar un plan de comunicación y una infraestructura **ágil y tecnológicamente sofisticada** que apoye al logro de los objetivos de la SEFH.

PROFESIONALES SANITARIOS: Convirtiéndose en un referente para los profesionales sanitarios.

- » Asegurar el **liderazgo científico - técnico**.
- » **Colaborar con otros agentes** para alcanzar objetivos comunes.
- » Internacionalizar la SEFH.

SOCIOS: Basando la estrategia en maximizar el valor de nuestros socios.

- » **Implicar** a los socios y estimular su **participación activa**.
- » Aumentar la cartera de **servicios de valor** para los socios
- » Cubrir las **necesidades individuales** de los socios en todas las etapas de su carrera.
- » Crear y mantener una **red de contactos** que facilite las relaciones profesionales.
- » Potenciar la **investigación**.

PACIENTES Y SOCIEDAD: Un plan global centrado en las personas.

- » Promover la **máxima calidad en la práctica asistencial**.
- » **Perseguir la Sostenibilidad** del Sistema Sanitario.
- » Trabajar la **percepción pública** de los farmacéuticos de hospital.
- » Desarrollar alianzas con **Asociaciones de Pacientes** y profesionales.

5 EJES ESTRATÉGICOS

ORGANIZACIÓN

PREPARAR LA ORGANIZACIÓN PARA AFRONTAR NUEVOS RETOS

DOTAR DE UNA

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ORIENTADA A UNA GESTIÓN EFICAZ

- Clarificando roles, responsabilidades y normas de funcionamiento
- Implantando un sistema de gestión por procesos
- Potenciando la actividad de los Grupos de Trabajo y alineando sus objetivos con los de la SEFH

GARANTIZAR LA

SOSTENIBILIDAD

ECONÓMICA Y FINANCIERA

- Apostando por la transparencia
- Incrementando las fuentes de financiación

1

IMPLANTAR UN PLAN DE COMUNICACIÓN Y UNA INFRAESTRUCTURA ÁGIL Y TECNOLÓGICAMENTE SOFISTICADA QUE APOYE AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

2

- **A nivel interno**, mejorando la efectividad global de la comunicación entre socios, y de estos con la Junta Directiva y Junta de Gobierno y con los Grupos de Trabajo.
- **A nivel externo**, planteando una estrategia integral de comunicación.
- **A nivel global**, desarrollando una plataforma tecnológica.
- Todo apoyado en la renovación de la imagen corporativa de la SEFH.

3



IMPLICAR

A LOS SOCIOS Y ESTIMULAR SU PARTICIPACIÓN ACTIVA

- Medir la satisfacción de los socios
- Hacer más accesible y diversa
- Identificar y desarrollar futuros líderes, y fomentar su participación activa

1

CUBRIR LAS NECESIDADES INDIVIDUALES DE LOS SOCIOS EN TODAS LAS ETAPAS DE SU CARRERA

2

- Aumentar la cartera de servicios de valor (Herramientas, recursos y experiencias formativas) para los socios
- Fomentar la colaboración de la SEFH con las facultades de farmacia

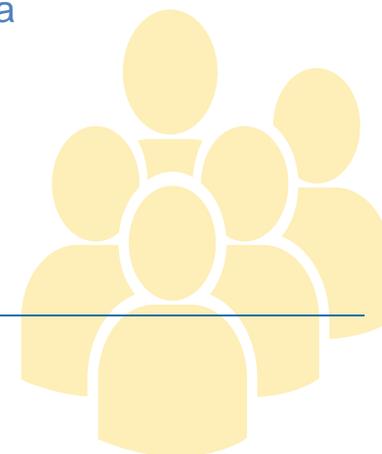
CREAR Y MANTENER UNA RED DE CONTACTOS

QUE FACILITE LAS RELACIONES PROFE SIONALES

3

POTENCIAR LA INVESTIGACIÓN

4



PROFESIONALES SANITARIOS

CONVIÉRTETE EN UN
REFERENTE PARA LOS
PROFESIONALES SANITARIOS

ASEGURAR EL LIDERAZGO CIENTÍFICO-TÉCNICO

1

- Presencia activa en sector sanitario y participación en toma de decisiones
- Implicación en desarrollo de leyes, reglamentos y normas para mejorar la atención al paciente

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA SEFH

3

- Expandiendo la influencia de proyectos, publicaciones y programas formativos
- Fomentar el intercambio de experiencias

COLABORAR CON OTROS AGENTES PARA ALCANZAR OBJETIVOS COMUNES

- Definir y generar acuerdos de colaboración con sociedades autonómicas
- Incrementar las relaciones con otras sociedades así como con las Autoridades Sanitarias
- Generando doctrina y conocimiento



PACIENTE Y SOCIEDAD

UN PLAN GLOBAL CENTRADO EN LAS PERSONAS

PROMOVER LA
MÁXIMA CALIDAD
EN LA PRÁCTICA ASISTENCIAL

1

TRABAJAR LA
PERCEPCIÓN PÚBLICA
DE LOS FARMACÉUTICOS DE HOSPITAL

- Reconocimiento: mejorando la percepción pública de los farmacéuticos de hospital
- Prestigio: creando expectación sobre el área de farmacia hospitalaria y su importancia en la sociedad. Liderando un cambio positivo en la sociedad.

2

SOSTENIBILIDAD
DEL SISTEMA SANITARIO

- Mejorando los resultados de la medicación
- Persiguiendo la completa satisfacción de las necesidades de los pacientes
- Evaluando continuamente los resultados en Salud

3

DESARROLLAR
ALIANZAS CON ASOCIACIONES
DE PACIENTES Y OTROS PROFESIONALES

4



GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

ESTRATEGIA GLOBAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO QUE CUBRIRÁ LAS NECESIDADES INDIVIDUALES DE TODOS LOS PROFESIONALES, PACIENTES Y CUIDADORES

FORMACIÓN CONTINUA A LOS SOCIOS
MÁS INTEGRAL Y DIVERSIFICADA

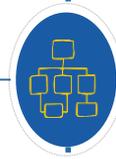
- Liderazgo personal de alto rendimiento: Centro de excelencia, Especialización europea, ...
- Título propio de formación universitaria de posgrado con acreditación ECTS
- Formación adaptada a las necesidades individuales (DPC)
- Apoyo para la obtención del certificado BPS

VELAR POR QUE PACIENTES Y CUIDADORES TENGAN ACCESO A LA MÁXIMA INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES

- Congreso, simposium, jornadas, reuniones de zona, ...

LA REVISTA COMO SOPORTE REFERENTE DE APOYO PARA LOS PROFESIONALES SANITARIOS



La SEFH se enfrenta ahora al reto de **impulsar, estimular e influir** en el entorno social, profesional y científico. Para ello, este Plan Estratégico pone el foco en las necesidades de los socios de la SEFH y así como en las de los profesionales vinculados al área de farmacia.

Durante los próximos cuatro años la SEFH ofrecerá nuevas y mejores maneras de comunicarse con sus socios, para difundir el contenido de sus reuniones y proyectos, y facilitar y desarrollar programas y actividades de valor para ellos. Más específicamente, se trata de un plan de ejecución desarrollado por la nueva candidatura a la presidencia de la SEFH apoyándose en sus socios. Es un Plan en evolución con el objetivo de cumplir las metas y objetivos estratégicos planteados. Una característica distintiva de la SEFH debe ser su compromiso con la excelencia en sus programas, productos y servicios. Esto garantiza la **motivación y el compromiso de nuestros socios.**

La SEFH dirige su rumbo hacia una organización más diversa e inclusiva, con un enfoque más internacional.





Sinergia



Presentación, estructura y funcionamiento de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria.

MUCHAS GRACIAS

Dr. Miguel Ángel Calleja Hernández

Vicepresidente SEFH

UGC intercentro interniveles Farmacia Granada

CHU Granada

